

## La AEMPS lanza una aplicación para mejorar y facilitar el proceso de solicitud y emisión de los certificados de libre venta para la exportación de productos cosméticos

Fecha de publicación: 23 de enero de 2023

Categoría: cosméticos

Referencia: COS, 01/2023

- o **La AEMPS informa de la puesta en funcionamiento de la aplicación [CERTCOS\\_CLV](#) , disponible a través de la Sede electrónica de la AEMPS**
- o **La aplicación CERTCOS\_CLV facilita la gestión de los certificados de libre venta para la exportación de productos cosméticos emitidos por la AEMPS**
- o **La AEMPS continúa con su compromiso de facilitar al máximo estos trámites y fomentar la confianza en el sector de los productos españoles en el comercio internacional.**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha realizado el proceso de solicitud y emisión de certificados de productos cosméticos a través de la aplicación COSMET desde 2007.

La puesta en funcionamiento de la nueva aplicación denominada CERTCOS\_CLV dará solución a las limitaciones técnicas identificadas en COSMET en los últimos años principalmente debidas a cambios legislativos.

De acuerdo con lo establecido en la legislación, la exportación de productos cosméticos no requiere autorización de las autoridades sanitarias, pero puede constituir un requisito legal en el país de destino que los productos se acompañen de un certificado de libre venta de la autoridad sanitaria del país de origen, como garantía de su calidad y seguridad.

Coincidiendo con el fuerte crecimiento de la actividad exportadora en el sector español de perfumería y cosmética, la AEMPS reforzó, en el año 2014, su compromiso con las empresas del sector emitiendo los certificados en un plazo de cinco días desde su solicitud y manteniendo los objetivos de este servicio que son:

- o Facilitar la exportación de productos cosméticos favoreciendo el comercio internacional.
- o Dar fe del cumplimiento de la legislación española y europea de los productos y de las empresas para la comercialización en países no pertenecientes a la Unión Europea.

- Fomentar la confianza en el sector de los productos españoles en el comercio internacional.

La nueva aplicación CERTCOS\_CLV permitirá una mayor garantía en la calidad de los datos al estar conectada directamente con las siguientes aplicaciones:

- Pago telemático de tasas de la AEMPS.
- COSMET 2\_DR: aplicación informática para la presentación de las declaraciones de actividades de fabricación e importación de productos cosméticos.
- CPNP: Portal de Notificación de Productos Cosméticos.

El acceso a la nueva aplicación CERTCOS\_CLV se realizará a través del siguiente enlace: <https://certcos.aemps.es> donde encontrará la [guía rápida](#) y [las respuestas a las preguntas más frecuentes](#), siendo a partir de ahora la única vía para la solicitud de certificados y su emisión.

Para consultas relacionadas con este proceso está disponible el buzón de consultas: [soportecertcos@aemps.es](mailto:soportecertcos@aemps.es)